

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 392 /

REGULARIZA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 308 de fecha 10.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que por Memo N° 119, se solicitó autorización para la contratación del Sr. Julio Pérez Segal, cédula de identidad N° 14.203.061-6, domiciliado en Comercio N° 177, comuna de Requínoa, por servicio de gastronomía (break), en Taller Psicosociojurídico, para adolescentes embarazadas, el día 21.01.2011, en dependencias de la Escuela Berta Saavedra, por un monto total de \$ 19.450 más impuesto. Informa que por extravío del documento solicita regularización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio Pérez Segal, cédula de identidad N° 14.203.061-6, domiciliado en Comercio N° 177, comuna de Requínoa, por servicio de gastronomía (break), en Taller Psicosociojurídico, para adolescentes embarazadas, el día 21.01.2011, en dependencias de la Escuela Berta Saavedra, por un monto total de \$ 19.450 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas, Programa Red de Infancia y Adolescencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/CCG/avc.

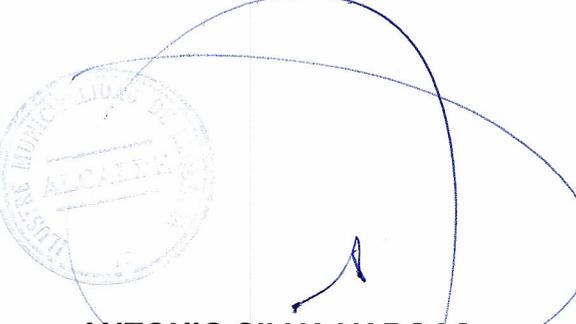
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE